

 VENTURA COUNTY AMBULATORY CARE		Página(s): 1	Page 1 of 1
Tema:	POLIZA DE PROGRAMA DE PAGO CON DESCUENTO DE TARIFA VARIABLE	Formulada:	09/93
Fecha de Aprobación de la Junta del Centro de Salud Comunitario: 2/23/23		Revisiones:	02/04, 03/08, 04/10, 01/15, 08/17, 03/20
Fecha de Aprobación de la Junta de Supervisores:			

Programa de Pago con Descuento de Tarifa Variable

Póliza:

El Departamento de Atención Ambulatoria de la Agencia de Salud del Condado de Ventura (VCHCA por sus siglas en inglés), provee un Programa de Pago con Descuento de Tarifa Variable (SFDP por sus siglas en inglés), para pacientes elegibles y miembros de su familia basado en el tamaño de la familia e ingresos como es requerido por el Manual de Cumplimiento del Programa del Centro de Salud de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA por sus siglas en inglés). No se les negarán los servicios del centro de salud a pacientes por incapacidad de pago. El SFDP asegura que los montos a deber de pacientes elegibles por servicios del centro de salud son ajustados basados en la capacidad del paciente para pagar y que las barreras financieras al cuidado de salud sean minimizadas. Esta póliza aplica a todos los servicios médicos, de especialistas, dentales, visión, y servicios de salud mental proveídos en centros de salud de VCHCA financiados por HRSA como es descrito en la sección 330 de la Ley del Servicio de Salud Pública y es revisada anualmente por la Junta del Centro de Salud Comunitario.

La Junta del Centro de Salud Comunitario (CHC por sus siglas en inglés) de VCHCA evaluará el SFDP cada tres años para asegurar que pacientes en las categorías de ingresos bajo el 200% de los niveles de pobreza federales (FPL por sus siglas en inglés), tengan acceso a servicios y que el SFDP este reduciendo las barreras financieras al cuidado de salud eficazmente.